MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01

Juan E. O'Leary, 14 de Enero del 2019

REF.: CD Nº 02/2019 "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - ID Nº 355789.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Juan E. O'Leary comunica las modificaciones de las condiciones del llamado en los términos que se consignan a continuación:

- Se modifica en el SICP las fechas topes de presentación y apertura de sobres.
- Se modifica en el SICP la unidad de medida y cantidad de los servicios de consultoría requeridos en ambos lotes.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Se agrega la siguiente frase:
"Los datos de la Contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación".

DOND DICE

26. Las condiciones de pago: **Los pagos se realizarán en forma mensual bajo las siguientes condiciones**:

Se abonarán en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 12 (doce) fracciones. Las sumas son pagaderas dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la presentación de los informes de la evolución de los servicios contratados, acompañado de la factura legal respectiva, informes que serán suministrados dentro de los 10 días del término de cada mes de servicio.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

DEBE DECIR

26. Las condiciones de pago: **Los pagos se realizarán en forma mensual bajo las siguientes condiciones: (Para ambos Lotes).**

Los pagos por los servicios de consultoría se abonarán en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 11 (once) fracciones, contados a partir de febrero a diciembre del 2019. Las sumas serán abonadas dentro del plazo de 10 (diez) días calendario a partir de la presentación de los informes de los servicios prestados que serán suministrados el último día hábil de cada mes. En forma especial, con relación a la fracción de pago Nº 11 del contrato, los informes deberán ser presentados al 27 de diciembre del 2019, y pagadera a más tardar al 31 de diciembre del corriente año. El consultor deberá solicitar el pago nota mediante, acompañado del informe de prestación de servicios, la factura legal y los comprobantes de pago de impuestos (Última declaración de IVA y CCT).

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE

LOTE 2: FISCALIZACION DE OBRAS

OBRAS INSTITUCIONALES - FONACIDE			
Ítem:	**Descripción**	**Ubicación**	**Presentación**
1	Construcción de 3 Aulas tipo 5,80x6,80 con Techo de Tejas en Instituciones Educativas a definir.	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
2	Reparación de Aulas en 5 Instituciones Educativas a definir.	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
3	Construcción de Cercados Perimetrales en 2 Instituciones Educativas a definir.	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
OBRAS INSTITUCIONALES - ROYALTIES			
4	Construcción de Caminero y Ciclovía frente al Palacete y Polideportivo Municipal	Casco Urbano	Impresa y Magnética

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

5	Extensión de línea con Instalación de Transformador en el Barrio el Progreso	Calle Monday	Impresa y Magnética
6	Construcción de Pozo Artesiano con Tanque de Agua para Junta de Saneamiento	Barrio el Progreso	Impresa y Magnética
7	Construcción de Estructuras de Hº Aº, Techo Metálicos, y Piso de entrada para el Polideportivo Municipal, ejercicio 2018 – Plurianual.	Barrio el Progreso	Impresa y Magnética

DEBE DECIR

LOTE 2: FISCALIZACION DE OBRAS

OBRAS INSTITUCIONALES - FONACIDE			
Ítem:	**Descripción**	**Ubicación**	**Presentación**
1	Construcción de 3 Aulas tipo 5,80x6,80 con Techo de Tejas en Instituciones Educativas a definir. (sin llamado).	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
2	Reparación de Aulas en 5 Instituciones Educativas a definir. (sin llamado).	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
3	Construcción de Cercados Perimetrales en 2 Instituciones Educativas a definir. (sin llamado).	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
OBRAS INSTITUCIONALES - ROYALTIES			
4	Construcción de Caminero y Ciclovía frente al Palacete y Polideportivo Municipal. (sin llamado).	Casco Urbano	Impresa y Magnética
5	Extensión de línea con Instalación de Transformador en el Barrio el Progreso (sin llamado).	Calle Monday	Impresa y Magnética
6	Construcción de Pozo Artesiano con Tanque de Agua para Junta de Saneamiento (sin llamado).	Barrio el Progreso	Impresa y Magnética
7	Construcción de Estructuras de Hº Aº, Techo Metálicos, y Piso de entrada para el Polideportivo Municipal, ejercicio 2018 – Plurianual (con llamado ID Nº 352384).	Barrio el Progreso	Impresa y Magnética
8	Reparaciones de Aula en Colegio Nacional ka'ajovai y Tacuaro Norte-Plurianual (con llamado ID Nº 355154).	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética
9	Reparación de Aulas en Colegio Nacional Las Mercedes y Asunción Escalada-Plurianual (con llamado ID Nº 354899).	Predios de Instituciones Educativas	Impresa y Magnética

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

2. Plan de Entregas

DONDE DICE

Los contratados cumplirán los servicios a requerimiento del Intendente Municipal y las reparticiones y dependencias relacionadas al ámbito de los servicios contratados. También actuará sin necesidad de requerimiento de parte cuando se trate de informes o presentaciones que tengan plazo perentorio de contestación o presentación.

El contratado presentará informes mensuales sobre la evolución de los servicios contratados, dentro de los 10 días siguientes al término del mes a informar.

El contratado deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

Los oferentes podrán presentarse como consultores individuales o en carácter de firmas consultoras principales con consultores propuestos.

DEBE DECIR:

LOTE I: ELABORACIÓN DE PROYECTOS

El consultor contratado cumplirá los servicios a requerimiento del Intendente Municipal y las reparticiones y dependencias relacionadas al ámbito de los servicios contratados. También actuará sin necesidad de requerimiento de parte cuando se trate de informes o presentaciones que tengan plazo perentorio de contestación o presentación.

El contratado presentará informes mensuales sobre los servicios prestados el último día hábil del mes de servicio, salvo en el último mes de servicio donde deberá presentar informes al 27 de diciembre del corriente.

El contratado deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

LOTE 2: FISCALIZACIÓN

Los servicios de fiscalización de obras serán cumplidos conforme a la ejecución de las obras por la Convocante, que a su vez se hallan supeditadas a los resultados de los llamados a licitación, salvo las obras plurianuales que ya se encuentran en ejecución. Dentro de cada mes de servicio el contratado será informado por la Secretaría General de las obras a ser fiscalizadas en dicho periodo acompañando todos los antecedentes de la obra a ser ejecutada.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

El contratado presentará informes mensuales sobre los servicios prestados el último día hábil del mes de servicio, salvo en el último mes de servicio donde deberá presentar informes al 27 de diciembre del corriente.

El contratado deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

Los documentos producidos por la fiscalización en cada caso serán entregados en el plazo máximo de hasta 10 (diez) días de su instrumentación (actas, informes y otros).

La ejecución del servicio se organizará en tres etapas:
Primera etapa:
1.- Actos de inicio de obras.
2.- Implementación del libro de obras.
Segunda Etapa:
1- Constancia de avance de obras
2- Estudio y Aprobación de Certificados
3- Informes, si hubiere
Tercera Etapa:
1- Recepción provisoria
2- Recepción definitiva
3- Informe Final

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

RICHAR FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC